



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



**EVOLUCIÓN
ORGULLO**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



QUERÉTARO
JUNTOS ADELANTE

CONVOCATORIA EN EXTENSO

DIPLOMADO EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS CON TRAUMA PSICOLÓGICO. UNA PERSPECTIVA DE SEGURIDAD

2025-2

**LICENCIATURA EN DERECHO.
UAQ**

DIPLOMADO EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS CON TRAUMA PSICOLÓGICO. UNA PERSPECTIVA DE SEGURIDAD

A. NOMBRE DEL DIPLOMADO

Atención Psicosocial a víctimas con trauma psicológico. Una perspectiva de seguridad.

B. INSTITUCIONES CONVOCANTES

- Coordinación Estatal de Protección Civil Querétaro
- Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro

C. FINALIDAD DEL CURSO.

El "Diplomado Atención Psicosocial a víctimas con trauma psicológico. Una perspectiva de seguridad", se oferta como un espacio para la formación y profesionalización de las personas que laboran en los distintos ramos de la psicología, criminología, derecho, ciencias de la seguridad y/o protección civil de manera pública o privada. Se busca con ello, promover la actualización de los modelos teóricos en la materia.

D. DURACIÓN.

El Diplomado cubrirá un **total de 120 ciento veinte horas, integradas por 95 noventa y cinco horas sincrónicas y 25 veinticinco de trabajo independiente.**

E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES.

Iniciará el día 8 de agosto y concluirá el día 24 de octubre del año 2025.



F. HORAS POR SESIÓN.

Las sesiones se desarrollarán los días **viernes y sábados**, cada una con una duración de cinco horas, y **cubrirá un total de diez horas semanales**.

G. NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **diez semanas**, como se muestra a continuación:

Semana	Fechas	Módulos
1	08 y 09 de agosto	I
2	15 y 16 de agosto	I y II
3	22 y 23 de febrero	II y III
4	29 y 30 de agosto	III y IV
5	5 y 6 de septiembre	IV
6	19 y 20 de septiembre	IV y V
7	26 y 27 de septiembre	V y VI
8	3 y 4 de octubre	VI
9	11 y 18 de octubre	VI
10	24 de octubre	VI

H. HORARIO DE LAS SESIONES

Las sesiones tendrán lugar en el siguiente horario:

Viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Sábados de 09:00 a 14:00 horas.

I. SEDE

Se impartirá de manera virtual a través de una plataforma definida y proporcionada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro en un 60% y de manera presencial en Aula Arana Morán de la Facultad de Derecho en un 40%. La información de la conexión se hará llegar mediante los medios de comunicación que proporcionen en el registro a este diplomado.

J. DIRIGIDO A

Estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, Licenciatura en Criminología y Licenciatura en Derecho, así como afines a protección civil, docentes, funcionarios con actividades relacionadas a la protección civil de órganos estatales y municipales, así como terceros acreditados.

K. ENLACES

- Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ).
- Mtra. Araceli Oropeza Huerta (CEPCQ).

L. COSTO

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización de pasantía**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sin embargo, GOBIERNO DEL ESTADO

solventará una beca de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N) por persona, con lo cual, el **costo final es de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Atención:

- Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de Educación Continua, y en atención al compromiso que en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica y la participación ciudadana asume la CEPCQ en la organización del Diplomado-, en aras de brindar una mejor atención, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a sesenta personas.**

M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsor del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.

Por su parte, conforme dispone el artículo 5 de la *Constitución Política del Estado de Querétaro* "El Estado de Querétaro tiene el deber principal de desarrollar la estructura e implementación de políticas y estrategias tendientes a fortalecer y garantizar la protección y asistencia de las poblaciones, así como salvaguardar la propiedad y el medio ambiente

frente a los desastres naturales o antropogénicos y en condiciones de vulnerabilidad. Por lo tanto es un Derecho Humano a todas las personas el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios”

A su vez, con fundamento en el artículo 19, fracción V de la *Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro* “La Coordinación Estatal, tiene por objeto: V. Promover la cultura de la protección civil, así como la prevención de riesgos de desastres, organizando y desarrollando acciones de educación, capacitación, sensibilización y culturización a la sociedad, en el mantenimiento de la seguridad e integridad, tanto personal como del patrimonio, en coordinación con las autoridades de la materia.”

Por tanto, mediante la organización, oferta y desarrollo del “*Diplomado en Atención Psicosocial a víctimas con trauma psicológico. Una perspectiva de seguridad.*”, las instituciones responsables cumplen con el ejercicio de sus respectivas atribuciones, contribuyendo a la par -a través de la generación de conocimiento-, con el fortalecimiento de la ciencia y de la democracia queretana.

N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.

- Naturaleza

El Diplomado que se oferta, por una parte, constituye una acción interinstitucional que permite ofrecer en el estado y la región, una opción de educación continua de calidad que, aunado a generar condiciones de formación, capacitación, investigación, difusión y profesionalización en materia de protección civil, de forma específica favorece el cumplimiento de requisitos para obtención de título universitario y de actualización.

Se desarrollará de forma virtual al 60% y presencial al 40%, y se deberá asistir obligatoriamente a cada sesión, además de cumplir con ejercicios

de lectura, análisis y discusión sobre los diversos temas abordados, así como con las condiciones que para su evaluación determine la convocatoria.

Las personas que impartan los distintos módulos que lo conforman, tienen un claro perfil y experiencia en temas vinculados con la protección civil, gestión del riesgo y atención psicológica a víctimas con trauma psicológico.

- **Objetivos**

- Promover la especialización de la intervención psicosocial a personas víctimas de trauma, derivado de hechos delictivos o por desastres de origen natural o antrópico a profesionistas que integran los Sistemas Estatales y Nacionales de Protección Civil y Seguridad; a través herramientas técnicas y metodológicas que promuevan la reflexión y la importancia del andamiaje teórico.
- Generar esquemas de profesionalización en la atención a personas víctimas, a través del estudio del trauma psicológico y el aprendizaje de técnicas de intervención psicosocial que fortalezcan las habilidades y capacidades de las y los participantes.

- **Estructura modular**

El curso está conformado por **seis** módulos, el módulo uno con una duración de quince horas; los módulos dos, tres y cinco con una duración de diez horas; el módulo cuatro con duración de veinte horas y; el módulo seis, con duración de treinta horas, por lo que la planeación está conformada en diez semanas.

El desarrollo de cada módulo, constituye una unidad que en sí misma agotará temáticas específicas que por la forma de exposición facilitarán

su absoluta comprensión en lo singular, y que, por otra parte, en su integralidad, estarán concatenados en atención a una estructura que permita la comprensión global de temas actuales de la participación ciudadana.

O. CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo del mismo, sin embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda – dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones- realizar los ajustes que considere convenientes.

No.	Módulo y temáticas a desarrollar
I	Historia y conceptos de la atención a víctimas 1.1. La seguridad y el Derecho en la Historia 1.2. Nacimiento y consolidación del Estado 1.3. Esquemas de seguridad 1.4. Concepto de delito y formas de castigo 1.5. El concepto de víctima a través de la historia 1.6. Historia de la atención a las víctimas
II	Victimología 2.1. Clasificación de víctimas 2.2. Modelos teóricos 2.3. Tipos de victimización 2.4. Consideraciones jurídicas 2.5. Psicología del delincuente 2.6. Estudio de casos con perspectiva clínica y social
III	Modelos de atención a víctimas 3.1. Modelos de atención a víctimas 3.2. Derechos humanos 3.3. Perspectiva psicosocial 3.4. Políticas públicas y los modelos de atención a nivel internacional
IV	Incidentes críticos y su atención 4.1. Comprensión de las afectaciones psicológicas derivadas de un desastre 4.2. Intervención psicosocial en el Sismo del 2017 4.3. Modelos de estrés y afrontamiento 4.4. Apoyo psicológico de primer contacto OMS/ Israelita 4.5. Estudio de caso

	4.6. Cognitive Processing Therapy 4.7. Comunicación de malas noticias
V	Sucesos traumáticos y sus efectos 5.1. Trauma infantil 5.2. Trauma por violencia doméstica 5.3. Abordaje e intervención 5.4. Intervención en crisis y abordaje social en eventos traumático 5.5. Efectos a la salud física y mental 5.6. Prácticas
VI	Trauma psicológico: consideraciones clínicas y atención psicosocial 6.1. Trauma y disociación 6.1.1. Adaptación y disociación 6.1.2 Respuesta neurobiológica 6.1.3 Evaluación de Estados disociativos 6.1.4 Intervenciones tempranas y manejo de la disociación 6.2. Trastornos Comórbidos 6.2.1. Trauma y depresión 6.2.2 Trauma y conducta alimenticia 6.2.3 Trauma y abuso de sustancias 6.2.4 Trauma y trastorno límite de personalidad 6.3. Técnicas de primer contacto 6.3.1 Momentos de intervención 6.3.2 Evaluación de riesgo suicida 6.3.3 Evaluación de riesgo homicida 6.3.4 Violencia 6.3.5 Estabilización y contención 6.3.6 Intervención multidisciplinaria 6.4 Trauma Complejo 6.5. Terapia Dialéctica Contextual 6.6. Desactivación emocional del personal que participa en el proceso de la atención a víctimas

P. PONENTES

De manera enunciativa, se proponen personas que, por su desarrollo profesional y académico, cubren el perfil adecuado para cumplir con las expectativas de calidad del Diplomado.

- Dra. Natalia Vargas Salinas
- Dr. Carlos Rodrigo Garibay Rubio
- Mtra. Araceli Oropeza Huerta
- Mtro. Ángel Dorrego Ramírez
- Mtra. María Eugenia Chávez Flores

➤ Lic. Heidi Magdalena Martínez Benítez

Q. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos, por las personas interesadas en cursar el “Diplomado en Atención Psicosocial a víctimas con trauma psicológico. Una perspectiva de seguridad”, se precisa:

- a. Si se considera **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, debe atenderse lo siguiente:
 - Cubrir al menos el **noventa por ciento** de asistencia.
 - Presentar y acreditar la **evaluación práctica de intervención psicosocial** y escrita a través de un **ensayo final** sobre el o los tópicos de elección abordados en los módulos. La mecánica de los mismos es anunciada por la Coordinación de Educación Continua y a Distancia.
- b. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización, formación y capacitación profesional**, deberán cumplir con las siguientes condiciones:
 - Cubrir el **ochenta por ciento** de asistencia.
 - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.

R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, deben cursar el último





semestre de Licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria o haber concluido sus estudios en la Licenciatura.

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota establecida para cada caso.

Para las personas interesadas en la beca anunciada deberán comprometerse a cumplir con una asistencia del 80%, realizar actividades y evaluaciones, en caso de incumplimiento le ocasionará veto aplicado a becas en próximos eventos.

S. INSCRIPCIÓN

- a. **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 06 de Agosto de 2025, o hasta alcanzar los sesenta lugares ofertados.
- b. **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- c. **Verificación de identidad.** Al estar inscrito en el Diplomado la coordinación del mismo les informará mediante los canales de comunicación proporcionados la mecánica para este paso.

a.



**EVOLUCIÓN
ORGULLO**

T. APOYO A TITULACIÓN

Para la posibilidad de obtener algún descuento en el pago como OPCION A TITULACIÓN por condiciones de **NECESIDAD EXTREMA** deberán sujetarse a los lineamientos establecidos por parte del **COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO** conformado por Dirección, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Coordinación de Educación Continua y a Distancia, la Secretaría Técnica, Coordinación de Tutorías y becas todas ellas áreas de la Facultad de Derecho, y que, bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de manera posterior al inicio del Diplomado, es decir solo se reciben dichas solicitudes hasta el día **08 de AGOSTO del 2025**, deben considerarse requisitos y revisiones por parte de las autoridades de la Facultad de Derecho y se otorgan conforme a los lineamientos publicados.

U. LINEAMIENTOS APOYO ECONÓMICO EN DEDUCCIÓN AL PAGO CON OPCIÓN A TITULACIÓN

1. No contar con materias no acreditadas en su trayectoria académica (**NA's**)
2. Promedio mínimo de **8.6**
3. Cursar último semestre del programa que corresponda o recién egresados con pasantía vigente ya sea Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, Criminología o Derecho.
4. Que el número de vectores corresponda al tiempo en que está programada la carrera.
5. No ser beneficiario de algún otro programa de apoyo o beca ya sea de forma interna o externa.
6. Realizar la solicitud dentro de los tiempos establecidos, bajo ningún argumento se atiende solicitudes fuera de tiempo.

Si al revisar la solicitud se incumple alguno de los lineamientos, la misma será inmediatamente rechazada.

Procedimiento

Enviar única y exclusivamente vía correo electrónico a comitedeapoyofde@uaq.edu.mx adjuntando;

1. **CARTA MOTIVOS** la cual debe de ir dirigida al comité de apoyo económico, en donde expongas la situación en la que te encuentras que sea una causa de extrema necesidad.

2. **KARDEX** del cual se deduce el cumplimiento de los lineamientos.

Nota: No se reciben solicitudes de forma física, si la solicitud es enviada a un correo distinto al señalado en este apartado no es válida ni reconocida a toda solicitud llega un acuse de recibido y en su momento una respuesta, la disponibilidad está sujeta a la cantidad de apoyos que determine el comité conformado por la Dirección de la Facultad de Derecho.

SIEMPRE DEBES DE ESPERAR A LA RESPUESTA DEL COMITÉ INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL RECIBO DE PAGO. EL APOYO NO APLICA EN EL PAGO DEL PRE-REGISTRO Y DEBE DE CUBRIRSE EN LA FECHA ESTABLECIDA EN TODOS LOS CASOS.

V. INFORMACIÓN

Dado que el Diplomado se desarrollará en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, whatsapp 4421719213 Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx

Por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil, la persona responsable será la Mtra. Araceli Oropeza Huerta, Directora del Centro de Capacitación Teórico Práctico de Protección Civil del Estado de Querétaro, teléfono (448) 2751496, Correo electrónico: aoropeza@queretaro.gob.mx

Link de Pre-registro:

<https://forms.gle/nGYdKxdVeL4wkotT9>

